



Distrito Judicial Yopal

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE OROCUÉ CASANARE
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO CIVIL N°. 050

Fecha de Publicación		10 de junio de 2022						
No RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO	FECHA PUBLICACIÓN	C/DNOS	
1	852304089001-2022-00056-00	EJECUTIVO SINGULAR	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE SA ESP	WILSON ELAICA SOTO	RECHAZA DEMANDA	9/06/2022	10/06/2022	1

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO VIRTUAL, EN EL MICROSITIO DE LA RAMA JUDICIAL, POR EL TÉRMINO LEGAL.

Para tener acceso al auto debe dar clic sobre el radicado, inmediatamente se abrirá una ventana emergente donde encontrará el auto pertinente, en caso de que el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico j01.pmpalorocue@cendoj.ramajudicial.gov.co demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.

Gloria Cisneros G.

**GLORIA CISNEROS G.
Secretaria Ad-Hoc**